MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
REGIONAL ANTINARCOTICOS No, 5

SURAN-REGAN - 29.25

Cúcuta, 10 de mayo de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

Asunto: respuesta solicitud SIPQR2S 671913-20250420

En atención al mensaje recibido de manera anónima, en el cual se expresa preocupación respecto al envío de personal policial a la jurisdicción del municipio de Tibú, Norte de Santander, por parte de la Dirección de Antinarcóticos, nos permitimos realizar las siguientes precisiones con el fin de aclarar la situación planteada:

1. Capacidad Operacional de la Policía Nacional:
Todo el personal que integra la Policía Nacional de Colombia ha sido debidamente formado bajo los más altos estándares de entrenamiento y preparación integral. Durante su proceso formativo, cada uniformado recibe instrucción teórico-práctica en armamento, patrullaje, derechos humanos, control territorial y demás competencias necesarias para el cumplimiento de su misión en cualquier lugar del territorio nacional, sin importar la jurisdicción o el nivel de complejidad del área.

2. Especialidad de los Comandos Jungla:
Las Compañías Jungla Antinarcóticos están destinadas al desarrollo de operaciones especiales y de alto impacto, orientadas principalmente al combate contra estructuras criminales del narcotráfico y grupos armados organizados. Su despliegue operacional se realiza conforme a planes estratégicos y misionales que determinan su empleo diferenciado en zonas específicas del país.

3. Sobre el patrullero mencionado:
En cuanto al funcionario al que se hace alusión en el mensaje (patrullero Torrado), se aclara que ha cumplido satisfactoriamente 12 entrenamientos de polígono, de los cuales 9 fueron realizados durante su formación en la Escuela de Policía, donde se instruyó en el manejo y conocimiento de armamento institucional, incluyendo fusil, y 3 adicionales en la Dirección de Antinarcóticos, en actividades de mantenimiento y fortalecimiento de la competencia táctica y técnica.

4. Asignación de personal a zonas priorizadas:
La Dirección de Antinarcóticos, en cumplimiento de su función, realiza la asignación de personal teniendo en cuenta la necesidad del servicio, el perfil del funcionario y la situación operacional de la zona. Si bien es cierto que la zona de Tibú representa un contexto de riesgo, también lo es que se adoptan todas las medidas de seguridad y protocolos de alistamiento para garantizar la integridad del personal destacado.

1798774581

5. Compromiso institucional:
La Institución reitera su compromiso con el bienestar y la seguridad de cada uno de sus hombres y mujeres, al tiempo que hace un llamado a la responsabilidad en el manejo de la información, evitando generar alarmas infundadas que puedan afectar la moral y el cumplimiento del deber en zonas que demandan fortaleza institucional.

6. Condiciones de bienestar durante la comisión:
Los funcionarios comisionados cuentan con alojamiento digno, remesa mensual que cubre su alimentación, y una vez finalizado el período de comisión, se otorgan 6 días de permiso compensatorio en el marco de la estrategia 4D de la Policía Nacional, la cual está enfocada en el bienestar integral del personal. Esta estrategia busca reconocer el esfuerzo de los uniformados y contribuir al equilibrio físico, emocional y familiar tras su servicio en zonas priorizadas.

Agradecemos su preocupación, la cual será tenida en cuenta, y reiteramos que toda acción de la Policía Nacional se realiza con base en criterios técnicos, misionales y operacionales, velando siempre por la seguridad del personal y el cumplimiento de la misión constitucional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Max Anderson Perez Barragan
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Regional Antinarcoticos
Cédula: 81752026
Dependencia: Regional Antinarcoticos No, 5
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: max.anderson2026@correo.policia.gov.co
10/05/2025 11:58:57 a. m.

Anexo: no

Calle 22N # 2-03 Urbanización Tasajero Cenabastos
Teléfono: 3143581166
Diran.r5-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1798774581

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
REGIONAL ANTINARCOTICOS No, 5

1798970258

SURAN-REGAN - 29.25

Cúcuta, 10 de mayo de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 671913-20250420

El comando del departamento de Policía Norte de Santander, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-062804-DIRAN de fecha 10 de mayo del 2025, firmado por el señor Teniente Coronel Max Anderson Pérez Barragán Comandante Regional Antinarcóticos No.5, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 671913-20250420 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano del departamento de Policía Norte de Santander, desde el 10 de mayo de 2025 a las 15:00 horas y será retirado el 15 de mayo de 2025 a las 15:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el Comando Regional Antinarcóticos No.5, ubicada en la calle 22N # 2-03 Urbanización Tasajero Cenabastos.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Max Anderson Perez Barragan
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Regional Antinarcoticos
Cédula: 81752026
Dependencia: Regional Antinarcoticos No, 5
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: max.anderson2026@correo.policia.gov.co
10/05/2025 2:36:11 p. m.

Anexo: no

Calle 22N # 2-03 Urbanización Tasajero Cenabastos
Teléfono: 3143581166
Diran.r5-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1798970258

CARTELERA
INFORMATIVA
POLICIA
POLICIA